



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 002 DE 2019**

FECHA: 16 de febrero de 2019

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de UISALUD

**ASISTENTES:**

Dr. Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesor Orlando José Gómez Moreno – Vicepresidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

**AUSENTES**

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad – Se encuentra en comisión fuera de la ciudad.

**INVITADOS**

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°001 de 2019.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Evaluación Código de Ética.
5. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
6. Lectura de correspondencia.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión a las 7:00 a.m., siendo presidida por el Dr. Gerardo Latorre Bayona.



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 002 DE 2019**

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

**2. CONSIDERACIÓN ACTA N°001 DE 2019**

El Profesor Álvaro García Pinzón hace una observación de forma, respecto al último párrafo del punto 3.4 Gestión del Aseguramiento. Aclarar que el aumento del costo promedio mensual de incapacidades, está relacionado con el mayor salario de las personas incapacitadas.

Una vez realizado el ajuste sugerido por el Profesor Álvaro García Pinzón, el Consejo de Dirección aprueba por unanimidad, el Acta N°001 de enero 26 de 2019.

**3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN**

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

**3.1. Ejecución Presupuestal a Enero 31 de 2019.**

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2019, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°046 de diciembre 13 de 2018, por valor de \$18.935,9 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A enero 31/19, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$875,1 millones (4,6%), encontrándose por debajo de lo presupuestado para éste período del año (8,3%), en razón a que: 1) Por cambios en la normatividad de



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2019

la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$251,1 millones), correspondientes al mes de enero/19, ingresan en el mes de febrero/19; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de Pensionados UIS del mes de enero/19 (\$251,4 millones) fueron registrados en febrero/19; 3) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 4) Los rendimientos financieros no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo al recaudo y adicionalmente está pendiente el registro de los rendimientos generados en el mes de enero/19.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico pregunta si se pagaron o liquidaron todas las reservas correspondientes a la vigencia 2017.

El Dr. Gómez Patiño responde que quedaron pendientes reservas por aproximadamente \$10 millones, en razón a las condiciones particulares de contratación de algunas universidades públicas. Por ejemplo la Universidad Nacional celebra contratos a 3 años y argumenta que hasta tanto no liquide los contratos en ejecución con las IPS, no pueden liquidar los contratos con las universidades.

El Dr. Gerardo Latorre Bayona comenta que para la UIS esas reservas en particular, fenecen y no tienen ninguna repercusión administrativa.

- Al finalizar el mes de enero/19, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$4.281,9 millones (22,6%) y una ejecución del 3,3% (\$620,5 millones), que comparada con el mismo período del año 2018 (\$744,3 millones), presenta una disminución del 16,6%, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio.

El Dr. Gómez Patiño informa que se le remitió un oficio a COLPENSIONES, solicitándole que no continúe trasladando dineros de personas que no son afiliadas a UISALUD. Dicho oficio se envió con copia a la Superintendencia Nacional de Salud, quien le dio traslado a la Superintendencia Financiera de Colombia y está en proceso de investigación.

En el mes de enero UISALUD recibió \$17 millones, correspondientes a personas no afiliadas, a quienes no las están atendiendo en su red de prestadores, porque los aportes están siendo trasladados en forma errada. Además, la Unidad tiene que asumir el



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2019

Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x mil), al momento de hacer la devolución de los dineros.

- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 21,8% (\$29,7 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, teniendo en cuenta los incrementos salariales, la vinculación de una fisioterapeuta en el mes de julio/18 (temporal) y que en el mes de enero/18 no se ejecutó el rubro de servicio de aseo y vigilancia (\$16,5 millones ejecución enero/19).

El Dr. Gómez Patiño comenta que a partir del mes de febrero/19 se incrementó el número de horas de medicina interna, a 20 horas semanales, en razón al aumento de las enfermedades crónico degenerativas y una mayor necesidad del servicio en la atención de la población adulta.

El Dr. Gómez Patiño indica que tal como se informó en anteriores reuniones, con el propósito de evitar futuras sanciones, se solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud, la liquidación de la tasa anual de supervisión para el año 2018, la cual después de varios intentos fue generada por valor de \$4 millones y a nombre de Servicios Universitarios de Salud de la UIS. Teniendo en cuenta que la última tasa liquidada y pagada por CAPRUIS fue por aproximadamente \$90 millones, se revisó el tema con la Oficina Jurídica de la UIS y se decidió cancelar el valor liquidado por la Supersalud y solicitarles explicación.

La Supersalud realizó revisión y le generó un cobro a UISALUD por la tasa anual de supervisión del año 2017, por valor de \$6,5 millones, sin embargo, la Unidad solicitó aclaración porque la liquidación la están haciendo como IPS de carácter privado.

- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$2.816,1 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización requerido por la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos, por lo tanto, se verá reflejado en el informe del mes de febrero/19.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2019

- Durante el mes de enero de 2019, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$392,5 millones, que comparado con el mismo período del año 2018 (\$359,2 millones), presenta un incremento del 9,3%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; y 2) Incidencia de patologías crónicas degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.
- Los medicamentos de alto costo y de riesgo cardiovascular, representan el 59,4% del total de medicamentos dispensados.
- El grupo de medicamentos antihipertensivos presentó una disminución del 2,9% frente a lo registrado a cierre del mes de enero del año 2018.

El Dr. Gómez Patiño comenta que se espera un mayor decrecimiento en el costo de medicamentos antihipertensivos, en razón a la regulación de precios por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, sin embargo, esto genera preocupación porque varios laboratorios farmacéuticos ya tomaron la decisión de no comercializar algunos de estos productos.

#### 3.2. Tesorería.

- A enero 31/19, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$44.642 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, registran un incremento del 57,3%.
- Al cierre del mes de enero/19, el 36,9% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 63,1% a deuda privada, emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (16,6%).

#### 4. EVALUACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA

La Sra. María Claudia Caballero Badillo indica que se ajustó el documento de avances del Código de Ética y se integró lo correspondiente a la plataforma estratégica de UISALUD, de acuerdo a las observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Dirección en las sesiones de octubre y diciembre de 2018.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 002 DE 2019**

La Dirección de UISALUD, incluyó los puntos de Generalidades de UISALUD, Marco Legal y las Políticas de Humanización y Seguridad del Paciente.

La Dra. Isabel Reyes Orduz da lectura al documento de avances del Código de Ética, el cual forma parte integral de la presente acta. El Consejo de Dirección realiza las siguientes observaciones:

- Generalidades UISALUD: Eliminar el párrafo 9, reformular la parte histórica y lo referente a normatividad, trasladarlo al punto de Marco Legal.
- Misión y Visión: Se dejarán como están y posteriormente se actualizarán de acuerdo a la planeación estratégica de la UIS.
- Cambiar la Perspectiva del Cliente, por Perspectiva del Usuario.
- Marco Legal: Indicar que el Código de Ética responde a la normatividad vigente en términos de derechos del paciente, de transparencia... e invitar al lector a revisar el anexo. Incluir la normatividad del Sistema de Garantía de la Calidad, de creación de UISALUD y de participación social.
- Definiciones: Ajustarlas y ponerlas al final como glosario.
- Incluir al inicio del documento, la definición del Código de Ética adoptado para UISALUD.
- Incluir las políticas institucionales que favorecen el cumplimiento del Código de Ética, tales como: Transparencia, Talento Humano, Buen Gobierno...
- Política de Calidad: Incluir en el texto infraestructura física y tecnológica.
- Estrategias de socialización del código de ética: Las definirá UISALUD.
- Sistema de Control para el Cumplimiento de los Compromisos Éticos: PQRS, encuestas de satisfacción, comités institucionales y comité ad-hoc.

Se realizarán los ajustes sugeridos y se revisarán en la próxima sesión del Consejo de Dirección.



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 002 DE 2019**

**5. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

- El Dr. Gómez Patiño solicita el apoyo de los miembros del Consejo de Dirección, para definir los temas que son prioritarios para incluir en el próximo boletín informativo. El boletín normalmente se divide en cuatro capítulos: 1) Tema central médico científico; 2) Experiencia de vida; 3) Socialización de mecanismos o situaciones que involucran a los usuarios; y 4) Temas de usuarios.

La Sra. María Claudia Caballero Badillo sugiere que se incluya lo más relevante de la gestión del 2018, encuestas de satisfacción y mejoras del sistema digiturno.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico considera importante incluir un capítulo financiero, para hacer visible la autosostenibilidad de la Unidad y otro capítulo referente a la regulación de precios de medicamentos, advirtiendo las medidas que están tomando los laboratorios farmacéuticos al respecto.

El Profesor Álvaro García Pinzón sugiere que se informe respecto a las medidas tomadas para mejorar la comunicación telefónica.

**6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

No se presentó.

Siendo las 9:15 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

**GERARDO LATORRE BAYONA**  
Presidente Consejo de Dirección (e)

**ISABEL REYES ORDÚZ**  
Secretaria Consejo Dirección

